



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4455/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4455, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderada General y Judicial del Licenciado [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Certificación de acuerdos: 1) De nombramiento del ISSS, desde el día 29 de agosto de 2002 del Ing. [REDACTED] 2) De nombramiento como Jefe de la [REDACTED] Acuerdo 2013-0351.ABR, fecha 3 de abril 2013: 3) Acuerdo 2017-1007.JUL, del 3 de julio de 2017, en el cual el Consejo Directivo Autoriza el pago de la prestación por retiro voluntario y cargo del Fondo de Protección de los Trabajadores del ISSS a favor del Ingeniero [REDACTED] con código de empleado [REDACTED] por lo que se hacen las siguientes Valoraciones:**

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General y Judicial, en la que consta el mandato a favor del solicitante para que pueda realizar gestiones como la presente.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Secretaria General y el Jefe de la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la Jefatura de la Unidad de Secretaria General del ISSS remitió copia certificada del Acuerdo de Consejo Directivo N°2017-1007.JUL., en el cual el Consejo Directivo autoriza el pago de la prestación por retiro voluntario y cargo del Fondo de Protección de los Trabajadores del ISSS a favor del Ingeniero [REDACTED]

Asimismo, se recibió por parte de la Jefatura de Recursos Humanos, copia certificada de la Propuesta de Nombramiento el cual contiene el acuerdo de Consejo Directivo N°2013-0351. ABR. Dicha copia ha sido elaborado por el área de Recursos Humanos, en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts.6, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

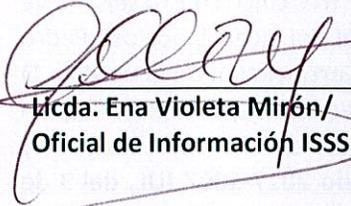


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$0.20), lo que corresponde a 5 copias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202